



RESOLUCION No. 0460-AD-82

Lima, 06 de Setiembre de 1982

Visto, el Memorandum N° 204-DE-82 de la Dirección Ejecutiva, sobre destaque de personal y reincorporación a Unidad de origen;

CONSIDERANDO:

Que, doña Luisa Felipa Orellana desempeña el cargo de Ofici-
nista II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Contabilidad de la Ofici-
na Central de Administración;

Que, por necesidad del servicio es conveniente proceder a -
destacar a la indicada servidora para que preste servicios de apoyo en
la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la misma Depen-
dencia, así como disponer la reincorporación a su Unidad de origen de
don Leonardo Curo Quispe;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45°
del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 22867, Segunda Disposición -
Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 101° del Regla-
mento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de
Julio de 1950 y Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP de
23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Adminis-
tración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección
Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESTACAR a doña Luisa FELIPA ORELLANA, Oficinis-
ta II, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Contabilidad de la Oficina
Central de Administración, para que preste funciones de apoyo en la -
Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la misma Dependencia,
a partir del 12 de Agosto de 1982.

Artículo 2°.- DISPONER que don Leonardo CURO QUISPE, Trabaja-
dor de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central
de Infraestructura y Equipamiento, se reincorpore a su Unidad de ori-
gen, a partir del 12 de Agosto de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte